Presidencia de la República
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCION JGM Nº 59 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COVA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/14, ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 03 de abril de 2014

VISTO: La Nota Nº 57/14 de fecha 27 de marzo de 2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 07/14; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 07/14 del Comité de Evaluación, recomienda la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 06/14, Adquisición de Baterías para Vehículos, I.D. Nº 270.212, Objeto del Gasto 340.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo en la cual expresa que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "...Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la firma COVA, con RUC Nº 2514872-9, la suma de trece millones ciento cincuenta mil (Gs. 13.150.000) guaraníes, correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 06/14, Adquisición de Baterías para Vehículos, en el Objeto del Gasto 340.10,

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN JOSE CASACCIA FURIASSE
Ministro, Jefe del Gabinete Militar